ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRATICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO V.	PRECIOS DE SUSCRICIÓN En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas. Fuera.—Tres meses 1'75. Administración, Tozal, 4. PAGO ANTICIPADO.	DOMINGO 30 de Marzo 1890. SE PUBLICA SEMANALMENTE.	ANUNCIOS. A cinco céntimos linea para los suscritores; á diez para los que no lo sean. Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.	NÚM. 202.



D. SIMEON CALVO Y JOVER

EX-ALCALDE EJERCIENTE Y CONCEJAL EN LA ACTUALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA POBLACIÓN, Y PRESIDENTE DEL COMITÉ REPUBLICANO FEDERAL DE LA MISMA

FALLECIÓ EL 25 DEL ACTUAL

R. I. P.

SU DESCONSOLADA VIUDA, HIJAS, MADRE, MADRE POLÍTICA, HERMANOS, HERMANOS POLÍTICOS, TÍOS, PRIMOS Y DEMÁS PARIENTES,

Ruegan á sus numerosos amigos y correligionarios le tengan presente en sus oraciones.

LA POLÍTICA DE LA EVOLUCIÓN

De una extensa carta que acaba de dirigir nuestro ilustre amigo y jefe el Sr. Castelar á un eminente publicista y hombre de Estado francés, tomamos los párrafos finales que resumen la política sustentada por el gran orador y por todo nuestro partido:

«Nada de pesimismos suicidas —dice el Sr. Castelar—que puedan ceder en daño de la patria. Mande quien mande, la nación es de todos y para todos. Nada de coaliciones con las malquerencias de los despechados y de los malcontentos; rehuyamos toda probabilidad de retroceder, apoyando todo intento de progresar. Con disponer del Estado, de nada se dispone á la postre, si la sociedad se os escapa de las manos ó se resiste á vuestras ideas. Hacedla por completo á imagen del ideal progresivo, y veréis cuán pronto le forma su complexión íntima y su naturaleza propia un Estado democrático á esa sociedad. Se puede fundar contra la mayoría de un pueblo la realeza, el patriciado, la oligarquía; lo que no podrá fundarse contra la voluntad general es la República, que pide con verdad el concurso de todos, por lo mismo que es el derecho y el gobierno para todos. No se forman los ciudadanos de una República en intrigas de corte y en levantamientos de cuartel; se forman en las Agoras y en los Foros donde les procura la libertad aquella conciencia jurídica, sin la cual es imposible llegar á buenos jueces en el Jurado, á buenos electores en el comicio, á buenos legisladores en el Parlamento. La primer República no ha prosperado en ningún tiempo, ni en ningún pueblo. Como todo lo perfecto, ha necesitado de muchos preparativos y ensayos. Preparemos el suelo nacional y el espíritu público así al derecho de todos y al gobierno por todos: y luego suceda lo que quiera. Nosotros habremos cumplido el deber y prosperado la patria. Se necesita que las ideas progresivas carezcan de propia virtud para no prevalecer en los pueblos modernos tan preparados á recibirlas. Sembremos, que ya se cosechará.

»Los pesimistas no querían en su exaltación oir tamañas especies. Pero yo continuaba sosteniendo una política en armonía con el estado social que necesitaba la paz, y en guerra con el pesimismo suicida que provoca la revolución. Imposible salir de los términos lógicos en la serie, ni de los puntos en la línea, ni de los minutos en el tiempo, ni de la mesura y de la circunpección en política. Quien quiere todo ó nada, suele quedarse con nada. Por lo mismo intentamos liberalizar y democratizar la situación impuesta por el movimiento de los hechos, y estamos hoy en plena libertad, en plena democracia. Los reaccionarios nos declaraban ilegales y facciosos; por el gobierno liberal hemos ganado nuestra patente de legalidad. Se proscribía como un dogma herético el dogma de la soberanía nacional, reservándole al poder monárquico el poder constituyente ó su principal parte; hoy sabemos ya que sólo la nación es soberana. Nos restringieron la libertad religiosa, y hémosla de tal suerte ampliado, que ya penetra como levadura de vida en las costumbres. Nos depusieron los catedráticos liberales, y han vuelto triunfantes á sus cátedras. Señalaron el patrón de las ideas oficiales á la ciencia, y hemos conseguido la completa libertad científica. El Jurado, suprimido en los primeros asomos de reacción, vuelve á sentarse bajo el solio de la justicia. La imprenta, por completo aniquilada con las previas autorizaciones, las advertencias á lo Bonaparte, la suspensión y la supresión de los diarios, es libre y se halla sujeta por completo al derecho común y regida por un código que se inspira en el espíritu moderno. El derecho de reunión está escrito á la manera que en Suiza, en Inglaterra, en América, y se practica con una calma y una dignidad que bien pudieran envidiarnos hasta los pueblos más cultos. Organízanse los partidos como quieren, y tienen desde los anarquistas á los ultramontanos sus comités permanentes. El respeto al hogar toma los caracteres de culto, y una tolerancia sin límites presta vado rápido á todas las ideas y seguro inviolable á su expresión. Unid á esto el sentimiento de igualdad arraigado aquí en España, cual en parte ninguna, y decidme si habremos necesitado esfuerzos para convertir aquella tradicional monarquía de Isabel II y de Fernando VII, con el humo de la Inquisición sobre su cabeza y la ergástula del esclavo á sus pies, en este régimen de libertad y democracia.

»Faltábanos lo que más caracteriza una democracia; faltábanos el sufragio universal. Ninguno de nuestros derechos ha corrido tan varia suerte como el derecho al voto. En las tradiciones nuestras, en los antiguos Municipios, en las cordilleras vasconas, todavía hoy sembradas de Repúblicas, los votos solían contarse por fuegos ó humos, y los comicios solían componerse de todas las gentes hábiles. Desaparecido esto en parte, y en parte conservado, sobre todo por las provincias forales, el pésimo uso de la venta de cargos y de la designación de corregidores acabó con Municipios y comicios. Pero en cuanto el régimen liberal moderno llegó á establecerse por el voto de las Cortes de Cádiz, el sufragio universal renació por su propia virtud y fuerza. Todos los ciudadanos fueron llamados á votar, aunque á votar compromisarios y delegados, porque la elección era entonces, con arreglo á las ideas reinantes, elección de segundo grado. Pero el sufragio universal tuvo dos tradiciones que se arraigaron en el suelo nacional. Se practicó durante las épocas de libertad en las elecciones municipales, por virtud y obra de una ley que data del año veintidos y se fortaleció con la milicia ciudadana, institución por aquellos dias indispensable, á la que debemos denominar el sufragio universal armado. Acabó con ambas instituciones la reacción imperante desde la mayor edad de Isabel II, y solo surgieron por breves dias y tras largas tempestades. La Revolución de Septiembre, que nos dió todos los progresos democráticos, nos dió también el sufragio universal. Pero la restauración, en el conjunto de sus ideas reaccionarias, destruyó el sufragio universal. A las Cortes, que acabaron temerariamente con él, pertenecí yo, y no dejé de asegurarles que habría necesidad inevitable de restablecerlo. En cosa ninguna la restaura-

ción estuvo tan desdichada como en materia de sufragio. Dicta leyes inspiradas en todos los adelantos científicos de la década última, y estas leyes á una se frustraron en prácticas electorales que han escandalizado la conciencia pública y destruido el censo para siempre. La ley por excelencia característica de una democracia, el voto reconocido á todos los ciudadanos, está presentada, y aunque se le pongan obstrucciones múltiples, habrá de prevalecer, porque hála formulado con imperio la opinión pública, y hála merecido por su elevación, por su sensatez en el ejercicio de todas las libertades, el pueblo español emancipado. Este no carece de voluntad, como pudiera creerse. Ningún otro tiene tanta fuerza y decisión como él en esta facultad. Quiere y aborrece con exaltación el pueblo español. Y en sus apasionamientos no mide la grandeza de todos aquellos á quienes odia, ni la dificultad de todo aquello que quiere. A principios del siglo supo medirse con la fortuna de Napoleón, y ayer mismo demostró á Bismarck cómo se resiste aún á sus caprichos en Europa. Cuando quiso conservar Cuba, no se curó, ni de su apartamiento, ni de su clima, ni de las influencias todopoderosas empeñadas en arrancársela: combatió con los hombres y con los elementos en una porfía digna de su antigua tenacidad. Schopenahuer atribuyó todos los males de su Alemania, tan graves, á falta de voluntad, anegada en aquella corriente sin principio ni fin de la idea hegeliana y expuso á sus compatriotas una metafísica de la voluntad, para mostrarles cómo en el querer bien y con intensidad está el secreto de la humana fuerza. Pues, la nación española quiere y quiere mucho. Hay en su daño que sólo muestra esta voluntad al toque de altísimos empeños y con frecuentes intermitencias. Por esta razón precisa, puesto que nuestra nación es una gran democracia, tener siempre despierta y en ejercicio su voluntad por un método de votación al cual todos sus ciudadanos concurran á una con idéntico derecho. Conozco los obstáculos opuestos á las ideas progresivas por los privilegios, aunque cortos y pequeños, así como por las últimas supersticiones, aunque desmayadas y decadentes. Pero digo, no obstante todo esto, que llegaremos al sufragio universal en España. Con ello se habrá conseguido práctica y positivamente restaurar, desde la soberanía nacional hasta los derechos individuales, todo el símbolo de la fe liberal y democrática, sin haber experimentado ningún sacudimiento en este suelo volcánico ni haber nosotros adquirido la fiebre revolucionaria en aquel aire tempestuoso. La evolución ha vencido á la revolución en toda la línea de batalla.»

EMILIO CASTELAR.

LOS VINOS DE TERUEL

Con poco tiempo y espacio, por hoy, vamos á seguir tratando de este vital asunto, sin perjuicio de dedicarle ulterior atención, ya que pasada la oportunidad del momento, no urge apresurar la discusión que planteó *El Cronista* con la buena fé que le reconocimos.

Sentimos que no haya descartado por completo el colega ciertas apreciaciones de índole puramente personal, aun cuando vemos que en su réplica son menos insistentes las alusiones y más concienzudo su trabajo.

No incurrimos en error al recoger del colega el rumor que atribuía intereses bastardos á estas ó las otras personalidades, puesto que nuestra contestación no iba al colega dirigida, sino á los que tales rumores propagan.

Cierto que pudo ser de oportunidad el escrito de *El Cronista*, sino se hubieran modificado los primeros acuerdos tomados en la primera parte de la sesión celebrada por la Junta de Asociados; pero tambien lo es que medió bastante tiempo desde que se celebró aquella hasta la publicación del colega, y por ello hubimos de considerarle mejor enterado.

Tampoco encontramos pertinente traer al debate todo lo ocurrido en aquella sesión, ni queremos, si de ello no hay necesidad, hacer la defensa de determinadas actitudes; bueno sería, sin embargo, que *El Cronista* adquiriese informes del todo exactos, porque a veces un detalle no conocido hace cambiar la opinión, y todas las cuestiones tienen diferentes aspectos para quien las mira.

Nadie ha negado que el vino de Teruel necesite protección; pero tampoco se ha demostrado que no la haya obtenido ni que con el recargo no la tenga. Mas la protección no ha de ser tal que cierre el mercado á los productos próximos de iguales condiciones, puesto que un pueblo no se compone solo de productores.

Dice *El Cronista* que á su afirmacion de que desaparecerá el cultivo de los vinos si les falta protección, solo oponemos la afirmación contraria. No creemos que sea preciso otra cosa mientras no se demuestre la primera afirmación; y los hechos pasados y presentes no lo demuestren. Podrán ser abandonadas las viñas plantadas en malas condiciones, mas no por eso dejarán de verificarse nuevos plantíos; y no debe tomarse por tipo de comparación los gastos de un cultivo dispendioso por falta de inteligencia ó condiciones peculiares del dueño, para acomodar á él la protección que sería por lo mismo mal entendida.

Insistimos en que las tarifas no hacen distinción sobre la procedencia de los vinos, y por ello no deben darse valor á las razones traidas á este objeto. Si los vinos de Ademuz son de mayor riqueza alcohólica pagarán más que los de Teruel, y si la tienen igual no deben considerarse, ni la equidad quiere que se consideren como desiguales.

Creemos que la comisión de Hacienda del municipio conocería la ley de Consumos, puesto que sin *utilizar todo el recargo* sobre los vinos, propuso, y la Junta de asociados acordó, solicitar arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit; como tambien suponemos que quiso atemperarse á la misma al proponer la equiparación de los vinos de la misma clase, y bajar la tarifa de los de Ademuz, ú otros análogos, sobre todo en los de inferior calidad, porque la anterior tarifa no estaba ajustada á la ley, y podía por lo mismo ser objeto de reclamación de los cosecheros ó introductores de estos vinos.

Seguimos afirmando que es muy compleja la cuestión de la oportunidad y fijación de los límites en que debe encerrarse la protección de la producción de un pueblo sin que se perjudiquen otros intereses tambien sagrados, y, por lo mismo, no vemos, quizá por propia miopía, tan claro como *El Cronista*; mas no por esto debe decir que no fué tomada en cuenta su observación sobre este extremo, sino descartada, más por falta de fuerzas que por recurso de habilidad.

No encontramos tampoco en la concurrencia á la sesión del 17, la demostración de la pretendida alarma traida nuevamente por el colega, ni podemos comprender en donde está aquella injusticia por parte de los Ayuntamientos para con las clases labradoras; pero sí hemos de decir que no pudimos pensar que la cuestión del vino trajera aparejada la série que con envidiable perspicacia va descubriendo *El Cronista*. En cuanto á las demostraciones del disgusto del público, sí que es seguro que no debieron sorprender á los concejales, que sin duda entendieron que cumplían con su deber al defender los recargos, y prefirieron esto á la conquista de una popularidad que á todos halaga, pero que no á todos satisface, si para su obtención se ha de hacer el sacrificio de honradas convicciones.

Y basta por hoy.

CRÓNICA.

El dia 25 á la una de la tarde, tras de rápida enfermedad, falleció en esta capital el consecuente y conocido republicano y querido amigo nuestro, D. Simeón Calvo y Jover.

Su inesperada muerte ha producido honda sensación en todas las clases de la ciudad turolense, cuyas simpatías hácia el malogrado señor Calvo se demostraron en el luctuoso acto de su enterramiento. Una multitud inmensa se agolpaba en las calles por donde el féretro era conducido a la última morada, con el deseo de rendir el último tributo al digno ciudadano, que, pocos dias antes, había ejercido la jefatura municipal y prestado servicios de valía al pueblo que le honró con su representación.

Jefe en esta ciudad del partido federal que sigue las inspiraciones del Sr. Pi y Margall, ha cumplido honradamente su cometido sin que le haya desalentado en su camino la indiferencia y apatía de unos y la intransigencia de otros. Sus convicciones políticas, su ferviente culto á la federación habían de tal modo arraigado en el espíritu del finado, que difícilmente se encontraba un adalid tan aferrado á sus ideales políticos.

Difícil, muy difícil le será al partido federal de esta capital encontrar un nuevo jefe que sustituya á aquel cuyas condiciones de celo y perseverancia eran su distintivo. Su muerte causará, indudablemente, dentro de las filas federales, el desaliento y la confusión.

Descanse en paz el honrado é integérrimo republicano, cuyo recuerdo siempre nos será grato y reciba su desconsolada familia, presa de justo dolor por tan irreparable pérdida, la espresión sincera de nuestro profundo sentimiento.

—

La féria se aproxima y ningun preparativo vemos que nos demuestre que las autoridades locales y el comercio anhelan que aquella se celebre con la suntuosidad y pompa que corresponde á una capital de provincia.

A lo sumo tendremos, como de costumbre, una mala novillada, alguna compañía de zarzuela del género indefinado, el consabido baile en el «Turolense» y párese V. de contar.

Bien merece la pena de que nuestro municipio se ocupe del asunto y estimule á los comerciantes è industriales de la ciudad, á los cuales principalmente interesa que aquella sea lo más lucida posible, para que haya algun llamativo en los forasteros que se dignen visitarnos.

—

Esta noche en el correo de Madrid llegará á esta el Excmo. Sr. General de brigada D. Mariano Aldama, gobernador militar de esta plaza y provincia.

Damos la bienvenida á nuestra primera autoridad militar, de cuya personalidad tenemos noticias que nos satisfacen.

—

El comandante de caballería don Eduardo Repiso, ha sido nombrado ayudante de campo del Sr. Aldama, general gobernador militar de esta plaza.

—

Estamos muy conformes con que se haga cumplir al vecino con los preceptos prescritos en el Bando de buen gobierno, pero no podemos estarlo con las formas que para hacerlos cumplir guardan algunos dependientes del municipio, llamados antes que nadie á tratar con consideración a todo el mundo y sobre todo cuando se dirijan á alguna señora, que por galantería siquiera merecen algo más de tolerancia.

Así se evitarán espectáculos poco edificantes como el que presenciamos el jueves último en una de las calles más céntricas de esta capital, y que de repetirse citaremos el nombre del dependiente del ayuntamiento, que tan descortesmente trató á una persona digna del mayor respeto.

La educación ante todo en los que tienen que servir al público.

Segun noticias particulares, en breve marchará á Zaragoza con objeto de encargarse de la instrucción de los nuevos reclutas de la compañía

que guarnece esta plaza, nuestro particular y estimado amigo el alférez, D. José Montón Tizól; comisión que le honra mucho, máxime cuando ha sido á petición suya.

—

Hace tres domingos que no hemos recibido la visita de nuestro apreciable colega local *La tia Menciana*.

Tal suspensión obedece, segun nuestros informes, á que resultando en descubierto la inmensa mayoria de los suscriptores de fuera de la capital, *La tia* está practicando en sus listas una *limpia* de todos aquéllos que tienen la mala condición de leer y no pagar.

Poco más ó menos le sucede lo que á nosotros.

Se nos asegura que el mencionado colega volverá muy presto a la palestra con una *perrera* mayor que la que tiene en estudio nuestro alcalde.

Nos alegraremos.

—

Una cuadrilla de mozalvetes mal educados se sitúan todas las noches en los porches del Mercado, con el objeto de demostrar á las personas que por allí pasan, que poseen un lenguaje tan *decoroso* como escogido.

¿No procede que por los dependientes de la autoridad se les aplique el oportuno correctivo para que no se repitan esas *espansiones* tan impropias de una capital culta?

—

El 25 del actual falleció en Madrid el senador por esta provincia, D. Juan Torán, víctima de breve y penosa enfermedad.

Lejos de su país natal ha exhalado el último suspiro en brazos de sus hermanos que al tener noticia de su grave estado corrieron presurosos á su lado.

Propios y extraños lamentan la muerte del Sr. Torán, cuyas condiciones de carácter y austeridad de costumbres le habían hecho digno de generales simpatías.

Dios haya premiado sus virtudes y su afligida familia consiga la resignación cristiana que necesita para sobrellevar tan dolorosa pérdida.

—

Parece que *El Cronista* se quiere atrever ya con *El Turolense*, segun se desprende de un suelto que aquel dedica á este, contestando a otro en el que es protagonista el famoso *Eduardo*.

El Cronista dice—entre otras cosas de bulto—«que como *buen perro*, prevendrá con su natural instinto á sus leales amigos y ciudadanos dignos, la proximidad de alguna alimaña.»

Por nuestra parte pueden llevar *al sabueso* á que engorde al monte, pues así podrá ponerse en condiciones de hacer frente á esas *alimañas* á quien teme.

Y para prestar ese servicio se necesita, además, una dentadura más fuerte de la que el *tal perro* posee hoy.

Por eso, sin duda, *no muerde ni morderá al Sr. Adan.*

—

Despues de una crónica y penosa enfermedad, falleció ayer el honrado y conocido tipógrafo, Lorenzo Boira, oficial de la imprenta de este periódico.

Descanse en paz y reciba su desconsolada familia la expresión sincera de nuestro más sentido pésame.

—

Esta noche, á las siete, celebra la sociedad Económica Turolense junta general ordinaria, para resolver en definitiva la provisión de la plaza de conserge, vacante por renuncia del que la desempeñaba.

Suponemos que habrá concurrencia por cuanto este asunto fué objeto de animada discusión en la sesión última, y empatado en la votación que sobre él hubo lugar.

—

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley de empleados, ha dictaminado en sentido del establecimiento de la inamovilidad, salvo el caso de que proceda por causa justificada la formación de expediente para la separación.

Los empleados, pues, están de enhorabuena.

—

Próximo el dia del ingreso en caja de los reclutas del actual reemplazo, juzgamos oportuno recordar algunas disposiciones dictadas por Guerra acerca de este asunto.

En la circular fecha 12 del actual se ordena tener presente los artículos 2.°, 3.°, 4.° y 5.° de la R. O. de 17 de Marzo del año último, los cuales entre otras cosas disponen: Que la concentración en la capital de cada zona, de los mozos sorteados, deberá empezar el 1.° de Abril y terminar el 3 á fin de que el 4 lo más tarde pueda tener lugar la elección y distribución entre los cuerpos y fuerzas armadas, con sujeción á las reglas que oportunamente se publicaron. Terminada la elección precedente, los cuerpos de Artillería é Ingenieros elegirán con preferencia los individuos que tengan la estatura de un metro 710 milímetros y la robustez que se requiere para servir en dichas unidades orgánicas.

Despues de verificada esta elección y cubiertos sus contingentes los demás cuerpos, se destinarán á Infantería los mozos restantes del cupo señalado á la respectiva zona hasta el completo de la fuerza que se asigna.

—

Hace algunos dias veníanse notando entre la gente trabajadora y artesana de Manresa, ciertas señales precursoras de algo grave que poco á poco iba fraguándose en el ánimo de aquellas gentes. Había frecuentes reuniones de obreros con objeto de ver si se podian poner de acuerdo los trabajadores de todas las fábricas de aquella localidad. Decíase, tambien que los fabricantes se concertaban con objeto de paralizar las fábricas en el momento en que los obreros iniciasen huelgas en cualquier sentido que fuese.

Vino el conflicto porque una comisión se acercó á casa de un fabricante para decirle que admitiese á una trabajadora útil y buena que habia despedido hacia pocos dias, petición que no fué concedida. Esta fué la señal para que en ninguna de las veinte fábricas allí existentes se reanudase el trabajo.

Como se ve, no es en el extranjero; tambien en España ocurren huelgas, con los pretextos mas fútiles, y es que la asociación general de obreros continúa haciendo su camino. En Manresa corrieron voces de que lo mismo iba á suceder en otras poblaciones fabriles de Cataluña, por cuyo motivo los obreros se mostraban tan arrogantes por lo menos como los patronos.

No sabemos cuándo terminará la lucha del capital y del trabajo; pero creemos que, mientras dure, no existirá el orden moral tan necesario para el justo desarrollo de los intereses generales de los pueblos.

El asunto preocupa al gobierno.

—

Por la Audiencia de Zaragoza se hace saber que durante los quince dias primeros del mes de Mayo próximo, se celebrarán exámenes para aspirantes á desempeñar Secretarias de Juzgados municipales según lo prevenido en el reglamento especial de 10 de Abril de 1871.

Los que deseen ejercitar, presentarán sus solicitudes directamente en la secretaria de la citada Audiencia, dentro de los veinte primeros dias de Abril próximo, extendidas en papel de clase décima, y dirigidas al presidente del Tribunal; constituyendo, además, en la misma, un depósito de 34 pesetas á que se refiere el artículo 5.° del citado reglamento.

—

El «Diario oficial del Ministerio de la Guerra» publica la convocatoria de 100 plazas de alumnos en la Academia general militar para los exámenes que han de celebrarse el dia 15 de Julio próximo, haciendo notar las diferencias introducidas en el reglamento en virtud de disposiciones posteriores.

En la convocatoria actual se exigirá como condición precisa á todos los aspirantes, la presentación de certificados universitarios de aprobación en todas las asignaturas que constituyen el bachillerato en artes, sin que sea necesaria la presentación del título de bachiller.

BAJAS

Definitivamente son dados de baja como suscriptores á este periódico los incluidos en la siguiente relación y que adeudan más de dos años á esta Administración. Esta, además, procurará cobrar de los morosos por los medios legales si no se apresuran á saldar sus adeudos.

D. José Esquiu, Urrea de Gaen.
» Matías Martin, Oliete.
» José Ventura, Ariño.
» Pedro F. Torres, Jatiel.
» Miguel Escusa, Berge.

(*Se continuará*).

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Chamorra superior, de 28 á 29 rs. fanega.
Id. ordinaria, de 26 á 27 id.
Candeal, 26 á 27 id.
Jeja, a 24 y 1/2 id.
Chamorro de Castilla, 25 27 rs. id.
Blanqueta ó Royo, 23 á 24 id.
Morcacho, de 18 á 19 id. id.
Centeno, á 17 id. id.
Cebada, de 14 á 15 y id. id.
Avena, 12 á id. id.
Harina, de 1.ª á 29 pesetas, saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.
Id. de 2.ª para id. á 16 id. id.
Pan. de 15 á 19 céntimos de peseta los 500 gramos, según la clase.
Arroz, cilindrado 22 á 24 rs.
Carne de carnero, 1'60 pesetas kilo.
Idem. de obeja, á 1' 25 id.
Tocino añejo, á 3 pesetas id.
Judias pinet blancas á 18 rs. arroba.
Garbanzos superiores de sauco, á 20 pesetas arroba.
Cañamones, á 19 y 20 rs. fanega.
Bacalao, á 44 rs. arroba.
Jabón á 44 rs. arroba.
Aceite á 72 rs. arroba.

Imp. de Zarzoso.

NODRIZA

Hay una de buenas condiciones que criará en casa de los padres.

En esta administración darán informes.

ATUN DE ZORRA

á 9 reales kilo

se vende en la calle Nueva, casa de la Cañamacha.

INTERESANTE

Se arriendan tres masadas en Valdecabriel, término de Albarracín, de la propiedad de D. Manuel Catalán de Ocón.

El labrador que quiera interesarse en el cultivo de dichas fincas, puede dirigirse al administrador de ellas, que reside en el expresado sitio de Valdecabriel.

Se advierte que es colonia agrícola, exenta del pago de consumos y municipales.

EN VENTA

UNA CASA en la plaza de la Catedral, número 7.

OTRA CASA en la plaza de la Judería, número 3.

18 FANEGAS de tierra en la huerta de esta ciudad, partida de la Abejuela y Argentera.

Informarán en la imprenta de este periódico.

FABRICA DE TELAS METALICAS DE Mercadal Cebolla y Garcia

Montemolin 178. — Zaragoza.

Grandes Almacenes de Artículos para molineria Telas de Seda, Chapas y Correas de Cuero y de Cáñamo.

Grandes Depósitos de Piedras de Molino de las acreditadas canteras de LA-FERTÉ Y LA DORDOÑA.

Piedras Exposición.

Completo surtido en «Alambrados Galvanizados» de triple torsión

Dirección telegráfica, Mercadal. Cebolla, (Zaragoza.)

HERNIAS (Vulgo quebraduras). Curación radical por el nuevo método de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Consulta gratis: EN VALENCIA los dias 5 y 6 de cada mes, en el Gran Hotel de Roma (antes de Vilarrasa). EN CASTELLON los días 3 y 4, Fonda de España y en su domicilio de Barcelona, calle Diputación núm. 241, desde el dia 18 al último de cada mes.

NOTA. Se tiene á disposición de los que quieran verlos gran número de certificados de personas curadas y de médicos acreditados, que no dejan la menor duda sobre la eficacia de nuestro método.

ANUNCIOS.

GENEROS DEL PAIS Y EXTRANJEROS

EDUARDO ZAPATER,

ofrece al público su nuevo establecimiento de tejidos en toda clase de artículos para señoras y caballeros.

27, PLAZA DEL MERCADO. 27

TERUEL.

HARINA LACTEADA NESTLE

VEINTE AÑOS DE ÉXITO

32 RECOMPENSAS QUE SON 12 diplomas de honor y 14 medallas de oro



(marca de fábrica.)

CERTIFICADOS NUMEROSOS de las primeras autoridades médicas

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

Suple la insuficiencia de la leche maternal, facilita el destete y es de fácil y completa digestión. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento para los ESTÓMAGOS DELICADOS.—*Para evitar las numerosas falsificaciones exíjase en cada caja la firma del INVENTOR*, HENRI NESTLE, *Vevey (Suiza)*.—Se vende en todas las buenas farmacias y droguerías.—La casa Nestlé ha obtenido en la Exposición de Paris 1889 las más altas recompensas, un GRAN PREMIO y una MEDALLA DE ORO.—Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

LIBROS.

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.

También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia, aunque sus autores no hayan nacido en ella y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

DIRIGIRSE:

En Teruel, á D. Dionisio Zarzoso.
Alcañiz, D. Santiago Contel.
Madrid, D. Domingo Gascón, Caballero de Gracia, 48.

CALLE DE SAN JUAN

NÚMERO 51.=TERUEL.

En este establecimiento se encuentra toda clase de modelaciones impresas, para ayuntamientos, juzgados y dependencias del Estado, á precios de catálogo y completo surtido de objetos de escritorio.

ARSENIO PERRUCA.

Por voluntad de sus dueños se vende la casa en construcción llamada del «Topo» sita en el paseo del Óbalo, con entrada por la calle de las murallas.
En la misma informarán.

BOTICA.

Hay una de venta en Calamocha, perteneciente al difunto, D. Clemente Lúcia.
Darán pormenores en la Administración de este periódico y en aquella villa, la viuda, D.ª Carolina Ruiz.

SE VENDE la casa número 13 de la calle de Santa Cristina.
En la imprenta de este periódico darán razón.

AVISO.

Ha sido nombrado Agente de la emigración á la República Argentina en esta provincia, don Ramón M.ª Bayo, con el cual deberán entenderse los que deseen hacer el viaje á aquella república.
Domicilio del Agente, calle de San Juan, 57.

4—4

CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.

Anotado por la Redacción de la *Revista de Derecho internacional*. Edición manual elegantemente encuadernada en tela y hecha con ipsterioridad á las últimas modificacones. Contiene interesantes notas de referencia á todas las leyes especiales, que puede considerarse como complementarias del Código. Un tomo en 8.° menor de más de 600 páginas, esmeradamente impreso, 4 pesetas.
De venta en la administración de este periódico.